

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600033823 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solo iyo el número d mujeres atendidas en el mes de febrero por IMSM de salamanca gto” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Se informa lo siguiente:

USUARIAS	NUMERO
USUARIAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO	23
USUARIAS PLATICAS	54
TOTAL DE FEBRERO	77

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Marzo de 2023

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

